

SESIÓN ESPECIAL N° 01 - NEUQUÉN, marzo 07 de 2007

CONCEJAL PRESIDENTE: Buenos días. Siendo las 11 horas 16 minutos del día 07 de marzo del año 2007, damos inicio a la Sesión Especial número 01 del presente ciclo legislativo. A los efectos de establecer el quórum legal, por Secretaría Legislativa se tomará asistencia. - SECRETARIO LEGISLATIVO: -

----- **ASISTENCIA** -----

- CONCEJAL BERMUDEZ, MARCELO GABRIEL PRESENTE
- CONCEJAL BUFFOLO, MARTA GRACIELA PRESENTE
- CONCEJAL CHANETON, CARLOS EDUARDO PRESENTE
- CONCEJAL CLOSS, OSCAR HORACIO AUSENTE
- CONCEJAL FARIZANO, MARTIN ADOLFO PRESENTE
- CONCEJAL FERNÁNDEZ, OLGA HAYDEE PRESENTE
- CONCEJAL GERBAN, VIVIANA PAULINA PRESENTE
- CONCEJAL GHEZZI, ELIDA HAYDEE PRESENTE
- CONCEJAL JALIL, LUIS JULIÁN PRESENTE
- CONCEJAL MARTINEZ, NORMAN DARÍO PRESENTE
- CONCEJAL MUÑOZ, RAMÓN ANDRÉS PRESENTE
- CONCEJAL NAVARRETE, NERIO PRESENTE
- CONCEJAL OCAMPO , JULIO OSVALDO AUSENTE
- CONCEJAL PELLIZA, FABIÁN ENRIQUE PRESENTE
- CONCEJAL PREZZOLI, ENRIQUE RUBEN PRESENTE
- CONCEJAL SALABURU, JORGE NELSON PRESENTE
- CONCEJAL SIFUENTES, GLORIA BEATRIZ PRESENTE
- CONCEJAL TRONCOSO, EMILCE GRACIELA AUSENTE

CONCEJAL PRESIDENTE: Con la presencia de 15 concejales, y quórum legal para sesionar, procedemos al punto único del orden del día que es tomar el juramento al doctor Carlos Rubén López como Juez de faltas del Juzgado n° 2 del Tribunal Municipal de Faltas de la ciudad de Neuquén. Solicitamos al doctor López que se acerque, pero antes quería agradecer la presencia de los amigos de la Sindicatura Municipal, de la Defensoría del Pueblo, tanto el defensor como la defensora adjunta, a los representantes del departamento ejecutivo y a los futuros compañeros del juzgado n° 2 y al juez saliente el doctor López, lo mismo que a familiares y amigos del doctor López, pero López Kaito digamos, para no confundir. Bueno, ahora sí le pido que pase, doctor Carlos Rubén López, jura por Dios, la Patria y estos Santos Evangelios desempeñar fielmente el cargo de Juez de Faltas del Juzgado n° 2 del Tribunal Municipal de Faltas de esta ciudad, y obrar en un todo de conformidad con lo que prescribe la Constitución Nacional, la Constitución Provincial y la Carta Orgánica Municipal? DOCTOR LOPEZ: Sí, juro.

CONCEJAL PRESIDENTE: Si así no lo hicieréis, que Dios y el pueblo de Neuquén se lo demanden. En virtud de esto, siendo las 11 horas 19 minutos damos por terminada la sesión especial n° 2, 2007 y convocamos para la próxima sesión ordinaria el día 14 de marzo a las 10 de la mañana, muchas gracias, señores concejales, señores presentes, y nos vemos el 14.-----

FIRMADO: FARIZANO - FERRARI

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

MARIO EDUARDO LERTORA
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén